

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38687 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el concurso ordinario número 0000351/2012, por auto de fecha 5 de octubre de 2012, NIG. 3120147120120000190, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Investi Navarra In Est., S.L., con CIF. B31919137 y domicilio en calle José María Jimeno Jurio, 9, de Ansoain y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ansoain (Navarra).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente:

Administrador concursal único en el presente procedimiento concursal a la mercantil, es: "Legal y Económico-Administradores Concursales S.L.P.", con CIF B 86346160 y en su representación:

Don Pedro-Bautista Martín Molina, DNI.-5.272.672 Z, vecino de Pamplona.- Código postal 31001, domicilio en Paseo de Sarasate, 20-1.º izda., profesión Abogado y Economista. Teléfono 91.758.7512 y Fax 915599729, correo electrónico:investinavarra@legalyeconomico.com.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 15 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120076519-1